



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Martes, 20 de septiembre de 1988

Núm. 216

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 64.250

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para contratar el suministro de árido para tratamiento por penetración tipo M-12, con destino al camino vecinal 633 bis, de Tornos (Teruel) a Berruenco, cuyo presupuesto asciende a 2.242.240 pesetas, IVA incluido.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que han de regir estas concurrencias se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo. Zaragoza, 6 de septiembre de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 64.245

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para contratar el suministro de emulsión asfáltica ECR-3 con destino al camino vecinal 633 bis, de Tornos (Teruel) a Berruenco, cuyo presupuesto asciende a 4.349.318 pesetas, IVA incluido.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que han de regir estas concurrencias se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo. Zaragoza, 6 de septiembre de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 64.246

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para contratar el suministro de emulsión asfáltica ECR-3 con destino al camino vecinal 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca, tramo Km. 13-Km. 21, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 7.140.672 pesetas, IVA incluido.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que han de regir estas concurrencias se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo. Zaragoza, 6 de septiembre de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 64.249

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para contratar el suministro de árido para tratamiento por penetración, tipo M-12, con destino al camino vecinal 204, de Atea por Used

a la carretera de Tortuera a Daroca, tramo Km. 13-Km. 21, cuyo presupuesto se estima en 1.552.320 pesetas, IVA incluido.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que han de regir estas concurrencias se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo. Zaragoza, 6 de septiembre de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 64.247

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para contratar el suministro de áridos para tratamientos asfálticos tipo AE 7-13 y AE 3-6, con destino al camino vecinal 633 bis, de Tornos (Teruel) a Berruenco, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 439.286 pesetas, IVA incluido.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que han de regir estas concurrencias se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo. Zaragoza, 6 de septiembre de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 64.248

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para contratar el suministro de áridos para tratamientos asfáltico, tipo AE 7-13 y AE 3-6 y AE 20-10, con destino al camino vecinal 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca, tramo Km. 13-Km. 21, cuyo presupuesto se estima en 2.091.353 pesetas, IVA incluido.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que han de regir estas concurrencias se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo. Zaragoza, 6 de septiembre de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 64.251

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 22 de julio de 1988, acordó tomar en consideración el proyecto de acondicionamiento del camino municipal de Utebo a Casetas y enlace con el área de Malpica, de Utebo (Zaragoza), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 101.071.611 pesetas.

De conformidad con el artículo 93 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone el proyecto al público durante el plazo de quince días, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

**Impuesto municipal sobre solares, ejercicio 1985**

**Núm. 64.437**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de impuesto municipal sobre solares, correspondiente al ejercicio 1985.

**Plazo:**

- Período voluntario: Hasta el 31 de octubre de 1988.
- Período ejecutivo: Pasada esta fecha incurrirá en el recargo del 20 % y un interés de demora de 11,5 % anual.

**Lugar y horario de pago:**

- En la Casa Consistorial, de 8.30 a 13.30 horas.
- En cualquier entidad o caja de ahorros, si está en período voluntario.

**Notas de interés:**

1.ª Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la carta de pago le será diligenciada de recibí en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.ª Los contribuyentes que hasta el 15 de octubre próximo no hayan recibido la documentación antedicha deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 31 de octubre de 1988, fin del período voluntario.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1988. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

**Núm. 58.683**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 1988.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don Joaquín-Alberto Guerrero Peirona, don Rafael de Miguel Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Francisco Meroño Ros, doña Pilar Romero Fernández, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don Tomás Blasco Alvarez, don Tomás-José Sierra Meseguer, don José-María Lasierra Hasta, don Santiago Palazón Valentín, don Acacio Gómez Jiménez, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Aniceto Grasa Alvarez, don Armando Pérez Borroy, don Antonio Quero Martín, doña Carmen López González, don Ricardo Berdié Paba, don José-Manuel Díaz Sancho, don José-Ramón Magaña Santos, don Luis-María-Emilio Garriga Ortiz, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Suárez Oriz, don Benito Rodrigo González, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aisa Royo. Interventor de fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Federico Torres Curdi. En el momento que se dirá entrará en la sala el concejal don Rafael Zapatero González.

A propuesta del señor alcalde, se hace constar en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento del muy honorable señor don Josep Tarradellas i Joan, primer presidente de la Generalitat de Cataluña. También, a propuesta del señor alcalde, se hace constar en acta la felicitación al excelentísimo señor don Javier Navarro Izquierdo, que ha sido nombrado embajador de España en Tanzania. Asimismo se hace constar el agradecimiento de la Corporación, por los servicios prestados, a los jubilados don Celestino Marín Rubio, don José Pío Sisón, don Ernesto Menés Cucalón y don José-María Bosqued García. Finalmente se hace constar el pésame corporativo a los familiares de los jubilados municipales fallecidos, don Vicente Herrero Brun y don Joaquín-Daniel Marcuello Fron.

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo último, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Se someten al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los dictámenes de las Comisiones informativas y los decretos y propuestas de Alcaldía, que quedan aprobados según se indica:

*Oficial*

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

—Aprobar memoria, balance, cuenta de resultados y ejercicio de aplicación de beneficios de la Sociedad Municipal de la Vivienda, Sociedad Limitada, correspondientes al ejercicio 1987.

—Quedar enterado de decreto de la Alcaldía delegando en el concejal don Rafael de Miguel Giménez la firma de toda la documentación necesaria para la contratación de las actuaciones artísticas programadas para la campaña "Un rincón para el verano".

(En este momento se incorpora a la sesión el concejal don Rafael Zapatero González.)

—Propuesta en el sentido de aprobar el desarrollo del organigrama funcional basado en el acuerdo plenario de 15 de julio de 1987, la relación de puestos de trabajo tras efectuar su valoración, análisis y acomodo al momento actual y manual de funciones y, como consecuencia, aprobar e implantar el nuevo sistema retributivo, el pago y convenio que regule las relaciones del personal municipal.

Se suspende la sesión a las 12.55 horas. A las 13.10 horas continúa la sesión del Pleno consistorial, estando presentes en la sala todos los concejales, salvo don Tomás Sierra Meseguer, que no asiste a la misma, y los concejales don Rafael Zapatero González, don Antonio Suárez Oriz, doña Carmen López González, don Modesto Lobón Sobrino y doña Pilar Romero Fernández. Se procede a debatir los temas incluidos bajo el epígrafe Urbanismo.

*Urbanismo*

Aprobar actas de recepción definitiva de obras de instalación de alumbrado público en los emplazamientos que se indica:

- Diversas calles del sector entre calle San Vicente de Paúl y Don Jaime I.
- Diversas calles del sector Alfonso I-mercado Lanuza.
- Calle del Paso, en barrio de Villamayor.

Conceder a la firma Agromán Empresa Constructora prórroga en el plazo de ejecución de las obras del colector de vía Hispanidad.

Conceder a la firma Cubiertas y MZOV, S. A., prórroga en el plazo de ejecución de las obras de pavimentación y renovación de servicios en calles San Pablo, Mayoral, César Augusto y Cerezo.

Formalizar en documento público la cesión de terreno propiedad de doña María Villarroya Palomar, ocupado para la ejecución del proyecto de pavimentación del camino de los Molinos.

Aceptar de Edalto, S. A., la cesión gratuita de terreno destinado a equipamientos y viales, sito en avenida San Juan de la Peña, 19 y 21.

Aceptar de la comunidad civil Imperial Ruseñores la cesión gratuita de terreno sito en paseo Colón, con destino a viales.

Aceptar de Inmobiliaria Badasa, S. A., la cesión gratuita de terreno sito en calle Norte, 24 y 26, con destino a viales.

Aceptar de don Emilio Fernando Buenacasa la cesión gratuita de terreno sito en Coso, angular a calle Pedro Joaquín Soler.

Adquirir por expropiación en avenencia de Inmobiliaria Valle de Broto, Sociedad Anónima, las fincas números 28 y 30 de calle San Blas.

Adquirir por avenencia de RENFE dos porciones de terreno, afectadas por la construcción de paso a desnivel en avenida de Madrid.

Abonar a don Julio Zazurca López y otros, intereses de demora en la fijación del justiprecio de finca sita en prolongación del camino de las Torres y calle Marqués de la Cadena.

Abonar a don Fernando Feringán Montesinos indemnización por imposibilidad de cultivo en finca sita en término de Utebo, afectada por la instalación del colector del polígono I.

Abonar a don Gregorio Yetano Cabrejas y otros resto de justiprecio en expropiación de fincas afectadas por la urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres, así como intereses de demora.

Abonar a don Julio Sanz Gascón resto de justiprecio a percibir, señalado por el Tribunal Supremo, en expediente de expropiación de parque urbano en polígono 56.

Abonar a Industrias Orgánicas, S. L., indemnización por extinción de derechos arrendaticios de la finca número 80 de avenida Cataluña.

Quedar enterado de resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en fijación de indemnización por destrucción de arbolado en Torre del Conde, barrio de Monzalbarba, a favor de don Cristino Blánquez Villalba.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala V del Tribunal Supremo, favorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estima parcialmente el recurso de apelación promovido por la representación de la entidad Antonio Muñoz Capapey (ANMUCANSA), en recurso número 408 de 1985.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recursos acumulados formulados por la representación municipal y la de doña María del Pilar Salvador García y hermanos, en recursos números 995 de 1986 y 5 de 1987.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el que se estima el recurso 661 de 1987, deducido por la representación de la CAZAR.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales por el que se desestima el recurso 887 de 1987, deducido por don Mariano Carrero González.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso número 624 de 1987, deducido por Vehicasa.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, confirmado mediante sentencia de la Sala IV del Tribunal Supremo, por los que se estima el recurso promovido por don Jesús Aldea Lanz y, en su consecuencia, se anulan los

acuerdos municipales por los que se concedió licencia de obras a la sociedad mecantil Arfisa.

Ratificar acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal en el sentido de no aceptar la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre exención a la CTNE por licencia de apertura de zanjas, e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial favorable a las actuaciones municipales, desestimando el recurso contencioso-administrativo promovido por la representación de la Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada, contra acuerdo de la DGA.

Conceder autorización para redactar plan parcial del sector 60.1, instado por Jesús Muro Navarro y otros.

Aprobar con carácter provisional y resolver las alegaciones presentadas según el acuerdo del Plan especial del área de intervención U-20-1, instado por Construcciones Navarro, S. A.

Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en carretera de Madrid, kilómetro 315, instado por don Eliseo Rubio Giménez.

Aprobar con carácter inicial el Plan especial del área de intervención U-86-1, instado por Valenciana de Unifamiliares, S. A.

Aprobar con carácter inicial el proyecto de reparcelación en calle Maestre Racional, instado por Residencial Movera, S. L.

Aprobar con carácter definitivo el Plan especial de área de intervención U-51-6, instado por Zaragoza de Locales, S. A.

Aprobar con carácter inicial el Plan especial del área de intervención U-56-13, instado por Unifamiliares Miralbueno, S. A.

Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en Actur, área 7, parcela 9, instado por Patronato de Casas del Aire.

Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en avenida Cataluña, núms. 51 y 53, instado por Blanco, S. A.

Aprobar con carácter inicial el Plan especial del área de intervención U-33-2, instado por Edificaciones Aragonesas, S. A.

Aprobar el avance del área de intervención U-2-1, redactado de oficio.

Aprobar con carácter definitivo, desestimando la reclamación presentada, el estudio de detalle en calle Méndez Núñez, 14, 16 y 18, proyecto redactado de oficio.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de servicios en manzana entre calles Juan Bautista del Mazo, Pedro I de Aragón, Reina Felicia y calle de nueva apertura, a petición de don Francisco Artal Paracuellos.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de modificación de la situación de los tres centros de transformación, previstos en el proyecto de urbanización del polígono 13, zona sur, al objeto de ubicar los mismos dentro de la zona verde de dicho polígono, a petición de don Antonio Barbany Bailo, presidente de la Junta de Compensación Corazonistas, del sector 13, zona sur.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público en calle Rosellón (parcial), hasta camino de Miraflores, suscrita con fecha 5 de agosto de 1987, a petición de Construcciones Gracia & Benito, S. A.

Recibir definitivamente las obras de urbanización del enclave ocupado por la vivienda de don Julián Muñoz Lafuente, a petición de don José-Antonio Martínez Orús, en representación de la Junta de Compensación Puerta de Sancho.

Quedar enterado de la aprobación del acta de recepción provisional de las obras del colector de la Almozara (polígono 1) y obras complementarias, por la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Diputación General de Aragón.

Aprobar el proyecto de urbanización de diversas calles del barrio de Santa Isabel.

Aprobar el proyecto de reparación y acondicionamiento, cierre exterior del patio de la Real Maestranza, construcción de pérgola y pavimentación de calle Dormer, angular a Cisne.

Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación y renovación de servicios, así como la instalación de alumbrado público en plaza de La Seo.

Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones relativo a las obras de pavimentación y renovación de servicios en calles Trinidad, Don Teobaldo y plaza de San Nicolás.

Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación y renovación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de las calles Cuéllar, San Valero, Dormer y Cisne.

Aprobar el proyecto de pavimentación y renovación de servicios de plaza Sas y calles del Pino, Blasón Aragonés, Libertad, Estébanes y Cuatro de Agosto.

Aprobar el proyecto de remodelación de la plaza José Sinués, redactado por don José-Manuel Pérez Latorre, cumplimentando encargo de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 10 de febrero de 1987.

Aprobar el proyecto de remodelación de avenida César Augusto.

Eximir del pago de tasas por licencias de obras por apertura de zanjas para acometidas de gas, en favor de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

Quedar enterado de fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, recaído en

recurso promovido por don Mariano Rodríguez Casuso, contra resolución de la Alcaldía por la que se denegó devolución de tasa por licencia de obras.

Quedar enterado de auto dictado por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial, por el que se declara caducado el recurso promovido por Rico y Echeverría, S. A., contra acuerdo del Consejo de Gerencia por el que se denegó licencia de obras para la construcción de nave-almacén en camino Corbera Baja.

Quedar enterado de fallo de la Sala IV del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestiman los recursos interpuestos por este Ayuntamiento y la congregación religiosa de Santa Teresa contra acuerdo del Consejo de Ministros, que estimó recurso interpuesto por don Carlos Briceño y otra, sobre aprobación definitiva del Plan especial de reforma interior del polígono 22.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima reclamación formulada por Ferrovial, S. A., relativa a percepción de cantidad más intereses de demora en concepto de retenciones por el impuesto general sobre el tráfico de empresa por certificación de obra.

#### Hacienda y Economía

Ejercitar acciones civiles declarativas o reivindicatorias de dominio contra don Manuel Mayoral Murillo y persona o personas que sea preciso, sobre parcela en monte de Villamayor.

Quedar enterado de sentencia de la Audiencia Provincial recaída en juicio de faltas núm. 136 de 1987, procedente del Juzgado de Instrucción núm. 5, seguido por falta de imprudencia contra el policía municipal don José Lafoz Mínguez y, en consecuencia, abonar al Juzgado de Instrucción núm. 5 la cantidad a que asciende la multa impuesta.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 1-A recaída en juicio de menor cuantía promovido por doña Victoria Lostao Larcada y este Ayuntamiento, sobre acción declarativa y reivindicatoria de dominio sobre parcela del monte Vedado de Villamayor.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Instrucción núm. 1, recaída en juicio por daños producidos en colisión de dos vehículos particulares, absolviendo a dos policías locales que figuraban como denunciados por defectuosa regulación del tráfico.

Incluir en el Inventario General de Bienes de la Corporación la finca denominada Torre de los Ajos, sita en barrio de Montañana.

Rescindir contrato de arrendamiento de local sito en calle Lasierra Purroy, propiedad de don Manuel Martín Escar.

Desestimar recurso de reposición formulado por la sociedad de cazadores de La Cartuja Baja, sobre aprovechamiento cinegético del monte Litigio.

Causen baja en el Inventario General de Bienes de la Corporación los sustraídos del pabellón deportivo municipal del barrio de Casetas, según denuncia presentada ante la Comandancia de la Guardia Civil de Casetas por el responsable de dicho centro.

Devolver a Draeger Hispanida, S. A., fianza definitiva por suministro de una unidad móvil de cuidados intensivos para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Devolver a Comercial Abengoa, S. A., fianza definitiva por suministro de autoescala para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Aprobar incremento en el precio de contrata del servicio de limpieza del Centro de Servicios Sociales Las Fuentes y Centro Infantil Cantalobos, adjudicada a Albada, S. C. L., con efectos de 1 de enero de 1986.

Aprobar acta de recepción provisional de obras de remodelación y alumbrado público del parque Pignatelli, adjudicadas a Corviam.

Recibir definitivamente obras de transformación de piscina del Rincón de Goya en piscina infantil, adjudicadas a Aragonesa de Contratas.

Aprobar acta de recepción provisional de obras comprendidas en proyecto complementario número 1 de Pabellón Polideportivo Príncipe Felipe, adjudicadas a Dragados y Construcciones, S. A.

Aprobar acta de precios contradictorios y condiciones que se exigirán en la contrata del servicio de conservación semafórica en el término municipal de Zaragoza.

Ratificar acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprobó la recepción provisional de obras en antiguo mercado de pescados.

Dictamen proponiendo adjudicar la conservación y entretenimiento de edificios escolares. Con 2 abstenciones y 26 votos a favor se aprueba una enmienda presentada por el presidente de la Comisión de Hacienda y Economía, don Emilio Comín García, que dice:

Primero. — Que la ejecución de obra a realizar en la contrata de conservación y entretenimiento de edificios escolares lo sea por una cuantía que, como máximo, no supere la consignación presupuestaria prevista a tal efecto en el correspondiente del presente ejercicio económico de 1988.

Segundo. — Instar de la Dirección de Arquitectura la redacción urgente de nuevo pliego de condiciones que contemple la división de la ciudad en dos zonas de actuación, atribuyendo una cuantía de obra a cada zona de 70.000.000 de pesetas, y ello con efectos desde el 1 de enero de 1989.

A continuación, y también con 2 abstenciones y 26 votos a favor, se aprueba el dictamen.

Adjudicar a la Clínica Nuestra Señora del Pilar diverso material médico sobrante de la Casa de Socorro.

Concertar arrendamiento de locales en barrio de Casetas, para actividades de Fomento de Empleo.

Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de Distrito núm. 7 en juicio por lesiones y daños a un vehículo municipal.

Quedar enterado de sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2 en juicios sobre despido, promovidos por don Angel Hijarrubia y doña María Paz Serón, contra el Excmo. Ayuntamiento y la sociedad cooperativa Manideports, adjudicataria del mantenimiento del Palacio Municipal de los Deportes.

Devolver a Construcciones Galve y Gil, S. A., fianzas definitivas por los siguientes conceptos:

- Obras de pavimentación interior en Palacio Municipal de Deportes.
- Obras de ampliación exterior del Palacio Municipal de Deportes.
- Obras de adaptación del Palacio Municipal de Deportes.

Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento, ejercicio 1987.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Asociación Aragonesa de Empresas de la Construcción, contra la aprobación del presupuesto municipal único para 1988, en concreto contra la base de ejecución núm. 26.

Aprobar cuentas de recaudación correspondientes al segundo semestre de 1988.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, contra acuerdo plenario de aprobación de las ordenanzas fiscales núms. 26 y 63, reguladoras, respectivamente, de tasas por servicios de tramitación y redacción de instrumentos de ordenación urbanística y tributo no fiscal, sobre construcciones abusivas o clandestinas.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, contra acuerdo plenario de aprobación de las ordenanzas fiscales núms. 26 y 63, reguladoras, respectivamente, de tasas por servicios de tramitación y redacción de instrumentos de ordenación urbanística y tributo no fiscal sobre construcciones abusivas o clandestinas.

Dar nueva redacción a los artículos 3 y 4 de la Ordenanza 19-A, reguladora de las enseñanzas especiales en la Escuela Municipal de Danza.

Reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, por importe de 3.335.729 pesetas.

Reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, por importe de 5.602.831 pesetas.

Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos número 5, por transferencia dentro del propio presupuesto municipal vigente.

Incluir en el anexo II de las bases de ejecución del presupuesto municipal de 1988 la partida 258.145/01 TRF "limpieza y suministro Centro Control de Tráfico".

#### Cultura y Acción Social

Denominar "Manuel Calvo" a una calle del barrio de Miralbueno.

Ratificar el protocolo suscrito entre la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la Delegación Municipal de Juventud, la CAZAR y Radio Popular, con objeto de facilitar el acceso de los estudiantes a los medios de comunicación como elementos de docencia.

Ratificar decreto de Alcaldía por el que se fija el precio de venta al público de los ejemplares del presupuesto municipal y de las ordenanzas de los tributos municipales de 1988.

Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes del Patronato Municipal de la Universidad Popular, aprobado inicialmente por su Junta rectora.

Aprobar el aumento salarial del 4 % para el personal del Patronato Municipal de la Universidad Popular, aprobado inicialmente por su Junta rectora.

Denominar "Río Perejiles" y "Río Grío" a dos calles de la ciudad.

Aprobar la programación de actividades "Panticosa Cultural 88".

#### Servicios Públicos e Interior

Autorizar a doña Carmen Sanz Ferruz para traspasar la concesión administrativa para ocupación de la vía pública con el quiosco número 35 para venta de lotería, sito en paseo María Agustín, frente al número 8, en favor de su hija doña María de las Lagunas Sanz Sanz.

Declarar válida la licitación celebrada para la concesión de los terrenos del ferrial de atracciones, destinados a aparatos de movimientos, quioscos y espectáculos, para las fiestas del Pilar del año en curso.

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de Mainaka, S. L., en polígono Malpica, calle D, nave 175.

Incluir en el plenario de los consejos de distrito que a continuación se indica a las siguientes entidades:

—Consejo de distrito núm. 4: Grupo Scout 424 Perpetuo Socorro.

—Consejo de distrito núm. 4: Asociación de vecinos Casablanca-Las Nieves.

—Consejo de distrito núm. 1: Asociación Aragonesa en Pro de la Salud Mental (ASAPME).

—Consejo de distrito núm. 10: Asociación de padres de alumnos del Colegio Público Tío Jorge.

—Consejo de distrito núm. 10: Agrupación deportiva Club de Petanca La Jota.

—Consejo de distrito núm. 10: Asociación folklórica Vadorrey.

—Consejo de distrito núm. 10: Asociación cultural Banda de música de la margen izquierda del Ebro.

—Consejo de distrito núm. 10: Asociación de padres de alumnos del Colegio Público La Jota.

—Consejo de distrito núm. 10: Asociación cultural y recreativa Peña Unión.

—Consejo de distrito núm. 10: Asociación de vecinos Gabriel García Márquez, barrio Actur, área 7.

Quedar enterado de decreto de la Alcaldía de 3 de mayo último, por el que se nombran vocales de la permanente del consejo de distrito 1 a doña Rosa-María Lausín Herce y don Javier Palos Yago, en sustitución de doña Rosario Mendella Paricio y doña Josefina Corzón Sancho, a propuesta del PAR.

Acceder a las siguientes solicitudes de transferencia de licencias de autotaxi, clase A:

—Licencia núm. 601, a favor de don Gonzalo Ibáñez Gil.

—Licencia núm. 811, a favor de don Honorio-Tomás Aguilar Lalanza.

—Licencia núm. 1.363, a favor de don Santiago Gómez Pascual.

—Licencia núm. 1.412, a favor de don Pedro Ibáñez Moros.

—Licencia núm. 1.435, a favor de don Antonio Laín Benito.

Quedar enterado de sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 5 de las de esta ciudad, estimatoria de la demanda interpuesta por don Manuel Gascón Pérez contra el Ayuntamiento.

Reconocer tiempo de servicios prestados en base a la Ley 70 de 1978 a los siguientes señores:

—Don Alfredo Berges Saldaña.

—Doña Ana-María Díez Díez.

—Don Luis-Alfonso Moreno Soriano.

#### Mociones

Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés Regionalista, en el sentido de que el Ayuntamiento inste al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para que la autovía Madrid-Zaragoza, actualmente en construcción, se prolongue hasta la ciudad de Huesca. Se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el Pleno acuerda agradecer a las Cortes de Aragón la medalla de dicha institución que, a propuesta de su presidente, le ha sido concedida al alcalde de la ciudad para testimoniar el reconocimiento y gratitud del Parlamento regional hacia esta Corporación, que cedió un ala del palacio de la Aljafería para ubicación de las Cortes.

Se levantó la sesión a las 14.50 horas.

Zaragoza, 16 de junio de 1988. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## Audiencia Territorial de Zaragoza

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 63.880

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 707 de 1988, promovido por letrado de la Comunidad Autónoma en nombre y representación de la Diputación General de Aragón, contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 28 de abril de 1988, por la que se estima la reclamación número 697 de 1987, anulando los actos de valoración practicados administrativamente por el concepto de impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en cuya virtud se aumentaba la base de la cantidad de 11.023.948 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.875

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 702 de 1988, promovido por el procurador don Antonio Poncel Guallar, en nombre y representación de Manuel Vázquez Arnedo y Domingo de Miguel Hernández, contra Ministerio para las Administraciones Públicas, por resolución de la Inspección de Servicios de la Administración Pública, de 18 de marzo de 1988, y contra la denegación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por los recurrentes contra la anterior resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## Núm. 63.882

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 712 de 1988, promovido por Fernando Senén González Carón, contra el Ministerio de Defensa, reclamando antigüedad en el empleo de subteniente que se concedió a la primera tanda de la fase de presente del XXX Curso de Aptitud para el ingreso en la escala auxiliar, y sea rectificado su ascenso en expediente número AP 1.º EP, y contra resolución dictada por el Mando Superior de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito referencia 562, número E-40753, de 10 de mayo de 1988, denegando la rectificación de la antigüedad en el empleo que ostenta el subteniente a la de teniente de la escala auxiliar, así como los efectos económicos correspondientes, de acuerdo con el artículo 2.º del Real Decreto número 455 de 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## Núm. 63.881

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 708 de 1988, promovido por la procuradora señora Mayor Tejero, en nombre y representación de don Nicolás Armengod Calvo, contra Diputación General de Aragón, por denegación presunta de la petición de 8 de octubre de 1986, en la que se denunció la mora mediante escrito de 12 de marzo de 1987, relativa a "reconocimiento de trienios al 100 % de su importe que tenía reconocidos en número de 10, pero al 50 % de su importe, y contra la resolución presunta denegatoria por silencio administrativo del recurso de alzada contra la misma en su Servicio de función pública en 9 de septiembre de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## Núm. 63.876

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo 703 de 1988, promovido por el procurador don Antonio Poncel Guallar, en nombre y representación de entidad Gallina Blanca, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, que requería a la empresa Gallina Blanca, S. A., a que procediera a desmontar el rótulo luminoso, texto y dibujos logotipo de Avecrem Gallina Blanca, situado en la fachada de la casa número 37 de Coso, dictada en el expediente número 621.880 de 1987, y contra recurso de reposición interpuesto contra la anterior resolución del Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 13 de enero de 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## SECCION SEXTA

## ILLUECA

## Núm. 63.595

Don José-Luis Loscos Roy ha solicitado licencia para instalar taller auxiliar de calzado, con emplazamiento en calle Porvenir, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 6 de septiembre de 1988. — El alcalde.

## LA PUEBLA DE ALFINDEN

## Núm. 64.095

Doña María-Jesús Gargallo Falcón ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de la prestación del servicio de limpieza del Grupo Escolar Emiliano Labarta.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos que previene el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

pudiendo presentar reclamaciones durante el plazo de quince días quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria en razón del contrato garantizado.

La Puebla de Alfindén, 8 de septiembre de 1988. — El alcalde, Carlos Moliné.

## M A R A

## Núm. 64.092

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente expediente de modificación de créditos del presupuesto de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Mara, 5 de septiembre de 1988. — El alcalde, Herminio Gil.

## T A R A Z O N A

## Núm. 63.591

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1988, acordó aprobar la permuta de terrenos propiedad de la Sociedad Cooperativa Puente Cristo Limitada, por otros de propiedad municipal que se describen a continuación:

1. Bienes propiedad de la Sociedad permutante Cooperativa de Viviendas Puente Cristo Limitada, que pasan a propiedad municipal:

Urbana. — Porción de terreno en el paseo de los Fueros de Aragón, sin número, de Tarazona (Zaragoza), de 4.720 metros cuadrados de superficie. Queda incluida dentro del sistema general de espacios verdes de uso y dominio público del Plan General de Ordenación Urbana de Tarazona. Linda: norte y este, río Queiles; sur, finca catastral 19-A8-014, y oeste, porción segregada y retenida por los hermanos Corella Aznárez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 346, folio 231, finca 8.087. Valoración, 11.663.120 pesetas.

2. Bienes propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona que pasan a propiedad de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Puente Cristo Limitada:

A) Urbana: Parcela G. — Solar edificable en partida "La Faceda", de 1.473,75 metros cuadrados de superficie. Linda, orientación norte-sur, con la calle Tauste, con un frente de 45 metros; orientación este-oeste, con la calle núm. 3, con un frente de 32,75 metros; orientación norte-sur, con la calle número 5, con un frente de 45 metros, y orientación este-oeste, con zona verde pública, con un frente de 32,75 metros. Tiene un saldo deudor, como resultado de la cuenta de liquidación provisional, de 775.929 pesetas.

Valoración, 5.805.460 pesetas.

B) Urbana: Parcela H. — Solar edificable en partida "La Faceda", de 1.487,17 metros cuadrados de superficie. Linda: orientación norte-sur, con calle núm. 5, con un frente de 45,41 metros; orientación este-oeste, con calle núm. 3, con un frente de 32,75 metros; orientación norte-sur, con calle número 6, con un frente de 70,16 metros, y orientación este-oeste, con parcela E, con un frente de 45,41 metros. Tiene un saldo deudor, como resultado de la cuenta de liquidación provisional, de 782.634 pesetas.

Valoración, 5.857.660 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 7 de septiembre de 1988. — El alcalde.

## T A R A Z O N A

## Núm. 63.894

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1988, el proyecto de rehabilitación del convento de San Francisco de Tarazona, redactado por el arquitecto don José-Miguel Pinilla Gonzalo, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 7 de septiembre de 1988. — El alcalde.

## T A R A Z O N A

## Núm. 63.895

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1988, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de bombeo de dos pozos en Santa Ana, primera fase, mediante el sistema de subasta.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario si existieran reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El tipo de licitación a la baja es de 16.494.860 pesetas, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de 329.897 pesetas, equivalente al 2 % del importe total de las obras, y la definitiva será equivalente al 4 % del importe total del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Tarazona, 7 de septiembre de 1988. — El alcalde.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... (calle y número), con documento nacional de identidad núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. ...., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de bombeo de dos pozos en Santa Ana, primera fase, por el precio de ..... (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico de las mismas y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y artículo 23 de su Reglamento.

(Fecha, y firma del proponente.)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 3

Núm. 64.145

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 136 de 1987-C, a instancia de la actora Praínsa, S. A., representada por la procuradora señora Pando, y siendo demandada Iberbarnices, S. A., con domicilio en Garinoain (carretera de Solchaga, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un ordenador marca "Olivetti", modelo M-50, con unidad central y cuatro pantallas; valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 5

Núm. 64.081

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de justicia gratuita dimanante de autos de separación conyugal número 253 de 1988-A, a instancia de doña María-Isabel Giménez Millán, contra don José Luis Iranzo Labuena, en la que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como siguen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de septiembre de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey. — Vistos por el Ilmo. señor magistrado don Luis Badía Gil, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, los presentes autos número 253 de 1988-A, sobre el reconocimiento del derecho a justicia gratuita, promovidos por la procuradora señora Magro Gay, en representación de doña María-Isabel Giménez Millán, mayor de edad, casada y vecina de Zaragoza, representada por dicha procuradora y asistida del letrado señor Parroqué Lázaro, contra don José Luis Iranzo Labuena, mayor de edad, casado y en paradero desconocido, y el señor letrado del Estado, y...

Fallo: Que estimando la solicitud formulada, reconozco a doña María Isabel Giménez Millán el derecho de justicia gratuita en autos sobre separación conyugal, con los beneficios y limitaciones legalmente establecidas, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, que se podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Badía Gil.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don José-Luis Iranzo Labuena, que se encuentra en paradero desconocido, se expide el presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El magistrado, Luis Badía Gil. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 5

Núm. 64.419

Don Luis Badía Gil, magistrado, juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre demanda de separación conyugal número 253 de 1988-A, instados por doña María Isabel Giménez Millán, representada por la procuradora señora Magro Gay, contra don José-Luis Iranzo Labuena, que ha permanecido en rebeldía, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de septiembre de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor magistrado don Luis Badía Gil, accidentalmente juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de separación conyugal, seguidos bajo el número 253 de 1988, entre partes; de la una, como demandante, doña María-Isabel Giménez Millán, mayor de edad, casada y vecina de Zaragoza, representada por la procuradora de los Tribunales señora Magro Gay, y asistida del letrado señor Parroqué Lázaro y, de la otra, como demandado, don José-Luis Iranzo Labuena, mayor de edad, casado y cuyo actual domicilio se desconoce, que ha sido declarado en situación procesal de rebeldía, habiendo sido parte en estos autos el ministerio fiscal, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por la procuradora señora Magro Gay, en nombre y representación de doña María-Isabel Giménez Millán, contra su esposo, don José-Luis Iranzo Labuena, sobre separación matrimonial, debo declarar y declaro no haber lugar a ella por razones de competencia, y sin perjuicio de que subsanado dicho defecto formal pueda reproducirse. El pago de las costas de este juicio corresponderá a la parte demandante.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Badía Gil.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don José-Luis Iranzo Labuena, que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Luis Badía.

##### JUZGADO NUM. 6

Núm. 56.817

Don Luis Badía Gil, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital;

Hace saber: Que en autos de juicio de separación núm. 131 de 1988-A, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Concepción Quintín Muñío, representada por el procurador señor Isiegas Gerner, contra don Rodolfo Yagüe Pardillo, declarado en situación procesal de rebeldía, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de julio de 1988. — En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza, ha visto los presentes autos de separación seguidos en este Juzgado con el número 131 de 1988-A, a solicitud de doña Concepción Quintín Muñío, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza (calle Julián Rivera, núm. 26, entresuelo), representada por el procurador de los Tribunales señor Isiegas Gerner y asistida por el letrado señor Tabanera, contra don Rodolfo Yagüe Pardillo, mayor de edad, casado, obrero industrial, en ignorado paradero, declarado en situación procesal de rebeldía, siendo parte el ministerio fiscal. De lo actuado se infiere el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda de separación formulada por el procurador de los Tribunales don José-Andrés Isiegas Gerner, en nombre y representación de doña Concepción Quintín Muñío, contra su esposo, don Rodolfo Yagüe Pardillo, debo decretar y decreto la separación de ambos cónyuges sin hacer declaración sobre costas en este procedimiento, ni tampoco sobre sus efectos, que podrán articular en tramitación de ejecución de sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella pueden interponer recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de cinco días y, firme la

misma, procedase a su anotación en el Registro Civil de Zaragoza, librando para ello el despacho oportuno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al procedimiento de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Rodolfo Yagüe Pardillo, a los efectos procedentes expido y firmo el presente en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Luis Badía. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 63.372**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio bajo el número 221 de 1988-B, a instancia de doña Pilar-Matilde Bueno Salinas, representada en turno de oficio por la procuradora señora Belloc, contra don José Abellán Parra, habiéndose dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 1 de septiembre de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, ha visto los presentes autos seguidos en este Juzgado, sobre divorcio, con el número 221 de 1988-B, a instancia de doña Pilar-Matilde Bueno Salinas, mayor de edad, casada, sus labores, y vecina de Zaragoza (avenida San José, 21, duplicado, segundo C), representada por la procuradora señora Belloc y asistida por el letrado señor Prieto Muñoz, y contra don José Abellán Parra, mayor de edad, casado, conductor, declarado en situación procesal de rebeldía, siendo parte el ministerio fiscal, por la existencia de un hijo menor del matrimonio, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales señora Belloc, en nombre y representación de doña Pilar-Matilde Bueno Salinas debo declarar y declaro el divorcio de ésta y su esposo, don José Abellán Parra, y en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial civil que les une. Se acuerda la privación de la patria potestad de don José Abellán Parra respecto a su hijo menor, José Abellán Bueno, y se asigna a la madre en forma exclusiva, la cual tendrá también su guardia y custodia. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella pueden interponer recurso de apelación para ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en plazo de cinco días, y, firme la misma, procedase a su anotación en el Registro Civil de Zaragoza, librando para ello el despacho oportuno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al procedimiento de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Abellán Parra expido y firmo el presente en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 64.118**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 97 de 1988-C, a instancia de Heinrich V. Reinicke, S. A., representada por el procurador señor Bibián, siendo demandado Jaime Francés Velilla, con domicilio en urbanización Bellavista, calle D, núm. 30, de El Arenal (Lluchmayor), de Palma de Mallorca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de enero de 1989, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina de sierra circular, con incisor, motores eléctricos de 7,5 HP y 0,5 HP, y carro extensible de 2.800 x 3.100 milímetros, de voltaje 220, marca "Kamro", modelo FX, núm. 11.622. Valorada en 500.000 pesetas.

2. Un coche marca "Citroen", modelo 2 CV, matrícula Z-8427-K. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**CALATAYUD****Núm. 64.389**

Por haberlo así acordado en los autos de expediente de dominio que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia de Calatayud bajo el núm. 157 de 1988, a instancia de Angel Aragonés Morón y otros, para la inscripción de la finca que a continuación se describe:

Porción de terreno sita en el término municipal de Alhama de Aragón (Zaragoza), carretera de la Estación, 21 (hoy calle San Roque, sin número), que ocupa una superficie aproximada de 4.263 metros cuadrados. Linda: al norte, con camino de servicios de la fábrica de cerámica; al sur y al este, con calle y terrenos de la fábrica de Feliciano Pallarés, y al oeste, con camino de herederos. Sobre el mencionado terreno está construida una edificación destinada a taller, de forma rectangular y de dimensiones de 45 metros de largo por 55 metros de ancho, lo que da una superficie total construida de 2.475 metros cuadrados. Separado de la nave descrita se encuentra, en su parte posterior, un pequeño almacén de 30 metros cuadrados aproximadamente.

Se expide el presente edicto para que sirva de citación a Construcciones Electromecánicas Abril, S. A., a Manuel Urgel Andaluz y a José Abril Valls, cuyos domicilios se desconocen, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida, para que comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

El plazo contará a partir del día siguiente a la fijación de este edicto.

Calatayud a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez de Primera Instancia. — La secretaria.

**EJEJA DE LOS CABALLEROS****Núm. 63.023**

Doña María del Carmen Compaired Plo, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, bajo el número 159 de 1988, promovidos a instancias de doña Isabel Sanz Villa y don Antonio López Sanz, representados por el procurador señor Sanz Alvarado, contra otros y los herederos desconocidos e inciertos de don Virgilio Marquina Martínez, en reclamación de 10.718.555 pesetas, en cuyos autos, por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado emplazar a los antedichos herederos, a fin de que en el término de diez días comparezcan en autos, mediante abogado y procurador, si vieren convenirles, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles los consiguientes perjuicios. Las copias presentadas obran en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos e inciertos de don Virgilio Marquina Martínez, expido y firmo el presente en Ejeja de los Caballeros a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — La jueza, María del Carmen Compaired. — El secretario.

**Juzgados de Distrito****JUZGADO NUM. 3****Cédula de emplazamiento****Núm. 63.868**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de faltas, seguidos ante este Juzgado bajo el número 2.163 de 1988, por medio de la presente cédula se emplaza a Miguel Abellán Estrada, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y recibirle declaración sobre los hechos.

En Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 64.415**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 3.357 de 1987, sobre lesiones en agresión, contra Jesús Silva Vázquez, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 42.000 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para constituirse en arresto para cumplir el que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 64.078**

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio de que en el juicio de faltas 225 de 1988 aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de junio de 1988. — El señor don José Luis Rodrigo Gálvez, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 7 de

Zaragoza, ha visto y oído las presentes actuaciones en juicio de faltas número 225 de 1988, sobre daños, seguido entre el ministerio fiscal en representación de la acción pública; como denunciante, Carmelo Rubio Soriano, mayor de edad, vigilante jurado, hijo de Fausto y Ana, natural y vecino de Torres de Berrellén (calle Las Parras, 47); como perjudicado, Banco Central, representado por Manuel-José Romero Lagunas, con domicilio en esta ciudad (calle Coso, 36), y como denunciado, José-María Caballero Fuente, mayor de edad, hijo de Arsenio y Gregoria, soltero y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que condeno al denunciado José-María Caballero Fuente, como autor responsable de una falta de daños tipificada en el artículo 597 del vigente Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de un día para el caso de impago de la misma, una vez acreditada en autos su insolvencia, al pago de las costas y a que indemnice al Banco Central en 7.892 pesetas, más los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza en el plazo de veinticuatro horas a partir de la última notificación.»

Y para que conste y sirva de notificación a José-María Caballero Fuente, expido el presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

**JUZGADO NUM. 7**

Núm. 64.079

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 146 de 1988 aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 1 de julio de 1988. — El Ilmo. señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado-juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de Zaragoza, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 146 de 1988, sobre imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, seguido entre el ministerio fiscal en representación de la acción pública, y como perjudicados, Mediano Hermanos, S. A., representada legalmente por José-Mariano Mediano Arcas, mayor de edad, industrial, casado, con domicilio en Utebo; Luis-Miguel Bolea Bosque, mayor de edad, hijo de Pascual y de Manuela, natural y vecino de Almuniente, asistido por el letrado José-Luis Torralba Marco; Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y Jesús Pinillos Prieto, actualmente en ignorado paradero; como denunciado, Carlos Carreira Barral, mayor de edad, hijo de José y de Elsa, natural de Lugo, con domicilio en esta ciudad (Felisa Galé, núm. 3), defendido por el letrado José-María Mata de Antonio, y como responsable civil subsidiario, José-Jorge Carreira Grandio, mayor de edad, casado, forjador, hijo de Ricardo y Florentina, natural de Lugo y con igual domicilio que el anterior, y...

Fallo: Que condeno al denunciado Carlos Carreira Barral, como autor responsable de una falta del artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días para el caso de impago de la misma, una vez acreditada en autos la insolvencia del condenado, al pago de las costas y a que indemnice a Mediano Hermanos, Sociedad Anónima, en 308.645 pesetas; a Luis-Miguel Bolea Bosque, en 135.405 pesetas; al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en 15.360 pesetas, y a Jesús Pinillos Prieto, en lo que se acredite en el período de ejecución de sentencia. Todas las indemnizaciones, más los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de las que responde subsidiariamente, José-Jorge Carreira Grandio. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de apelación en el Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la última notificación.»

Y para que conste y sirva de notificación a Jesús Pinillos Prieto, libro el presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de notificación**

Núm. 63.869

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.212 de 1988, por presunta estafa, contra Andrés Espino Hejuto, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de septiembre de 1988. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas número 1.450 de 1988, seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública; como denunciante, RENFE, y como denunciado, Andrés Espino Hejuto, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Andrés Espino Hejuto de la denuncia en su contra formulada por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Andrés Espino Hejuto, en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe el recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido el presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

**NOTARIA**

**DE DOÑA TERESA CRUZ GISBERT**

Núm. 59.045

Doña Teresa Cruz Gisbert, notaria del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Tauste, y sustituta legal por vacante de la Notaría de Sos del Rey Católico;

Hace saber: Que a requerimiento de don Angel Bueno Villanueva, actuando en calidad de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, estando expresamente facultado para este acto, según acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1988, se ha iniciado en esta Notaría para justificar el dominio por prescripción de varios manantiales de aguas públicas para el consumo de personas y otros usos, de las fuentes sitas todas ellas dentro del término municipal de Sos del Rey Católico, y llamadas y conocidas por los nombres siguientes:

“Fuente de Aragón”, “Fuente del Batán”, “Fuente de la Retadolla”, “Fuente del Riguel”, “Fuente de Portillas”, “Fuente de la Bóveda”, “Fuente de Valmediana”, “Fuente de Calderón”, “Fuente de Pullizobitón”, “Fuente de Fonfría”, “Fuente de Barués”, “Fuente de Sofuentes llámada la Cruz” y “Fuente de Novellaco”.

Las aguas de estos manantiales se vienen utilizando por el público en general desde toda la vida.

Lo que se hace constar para conocimiento de cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre tales aprovechamientos, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante la Notaría indicada, para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público a los fines de lo que dispone la regla cuarta del artículo 65 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de su Ley.

Sos del Rey Católico, 10 de agosto de 1988. — La notaria, Teresa Cruz Gisbert.



**BOLETIN OFICIAL**

DE LA

**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

Suscripción anual .....	6.000
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000
Ejemplar ordinario .....	35
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble

**PRECIO**

Pesetas

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8